

Guía de Prácticum

Máster Universitario de Neuropsicología

Estudios de Ciencias de la Salud

The logo consists of the letters 'UOC' in a large, bold, blue font. The 'U' and 'O' are connected, and the 'C' is partially visible on the right side.

ÍNDICE

- [1. Presentación de la Guía de Prácticum](#)
- [2. Descripción del Prácticum](#)
- [3. Requisitos para matricularse y cursar el Prácticum](#)
- [4. Proceso de solicitud del Prácticum](#)
 - [4.1 Tipo de solicitud](#)
 - [Situación 1 \(Bolsa UOC\) - Centros de prácticas con convenio con la UOC](#)
 - [Situación 2 - Centros de prácticas propuestos por el alumno](#)
 - [4.2. Cómo hacer la solicitud de Prácticum a un centro de Situación 1 \(Bolsa UOC\)](#)
 - [4.3 Cómo hacer la solicitud de Prácticum a un centro de Situación 2](#)
 - [4.3 Criterios para la valoración de las solicitudes](#)
- [5. Calendario y fechas clave](#)
- [6. Convalidación de la asignatura de Prácticum](#)
- [7. Matriculación y convenios de Prácticum](#)
- [8. Preguntas y dudas frecuentes](#)

Universitat Oberta
de Catalunya

1. Presentación de la Guía del Prácticum

En esta guía se presenta la información básica sobre la asignatura de Prácticum que se imparte en el marco del Máster Universitario en Neuropsicología de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Se explican los objetivos básicos del Prácticum, las modalidades que se ofrecen, los requisitos necesarios para poder cursar y los criterios de evaluación de las prácticas. También se explica el proceso que se debe seguir para hacer la inscripción y la solicitud del centro de prácticas, así como la calendarización de este proceso.

Tomando como referente esta guía y con la ayuda de su tutor de Máster, el estudiante podrá decidir, en función de sus intereses, el centro más adecuado, optando por un programa de actividades y dedicación coherente, flexible y adecuado.

2. Descripción del Prácticum

Dentro del plan de estudios del Máster Universitario en Neuropsicología el Prácticum constituye un pilar fundamental de la formación. Esta asignatura, de 9 créditos ECTS, incluye **prácticas presenciales obligatorias**, mediante las cuales los alumnos desarrollarán las competencias profesionales relacionadas con cada uno de los campos de aplicación contempladas en el plan de estudios del Máster.

El Prácticum es la forma de relación más directa entre el mundo académico y el mundo profesional. Por este motivo, el Prácticum es una asignatura que trata casos reales, en tiempo real y en un entorno profesional real. El objetivo del Prácticum es que el estudiante aprenda a ejercer como neuropsicólogo profesional en situaciones de trabajo reales, no simuladas. Así pues, el Prácticum pretende acercar a los estudiantes al mundo profesional de la neuropsicología con el fin de que apliquen en una situación real los conocimientos y las competencias adquiridas a lo largo de todo el programa formativo.

Para alcanzar este objetivo, la UOC ofrece la posibilidad de colaborar en diferentes centros, de manera que se puedan poner en práctica estos conocimientos y competencias bajo la supervisión de profesionales de prestigio en los diferentes campos de trabajo.

El Prácticum **implica la realización de 200 horas presenciales** de prácticas en centros de reconocido prestigio y bajo la supervisión de neuropsicólogos profesionales acreditados.

2.1 Organización del Prácticum

El Prácticum es una asignatura diseñada para ser cursada **el último semestre** del plan de estudios del máster y, por tanto, se realiza al final de la trayectoria de formación del alumnado. De esta manera, la experiencia directa con el mundo profesional se produce

tras un periodo de formación previa en el que se han adquirido los conocimientos y competencias necesarias para poder obtener el máximo provecho a esta experiencia formativa práctica.

El Prácticum del Máster Universitario en Neuropsicología de la UOC está coordinado por la **Comisión de Prácticum** del programa, la cual está formada por un conjunto de profesores de los Estudios de Ciencias de la Salud, así como por personas encargadas de la gestión del programa. La Comisión es la responsable de gestionar y velar por el buen funcionamiento de las relaciones que se establecen entre los tres protagonistas del Prácticum: el **estudiante**, el **equipo docente** de la UOC y la **institución externa** colaboradora.

La asignatura de Practicum se ofrece **semestralmente** y el alumno debe realizar, como se explicará más adelante, una inscripción a través de la **plataforma** Xperience, para poder gestionar sus prácticas.

2.1.1 Principales agentes que intervienen en el Prácticum

A continuación se presentan las funciones de los principales agentes que intervienen en el Prácticum.

Tutor externo

El tutor externo es un profesional de la neuropsicología del centro de prácticas en el que el estudiante desarrollará el Prácticum. Como profesional, tiene acreditada experiencia en la neuropsicología clínica o en el ámbito de investigación.

Equipo docente de la UOC

Existen dos figuras docentes en el Prácticum: el profesor responsable, quien coordina la asignatura, y el profesor colaborador, **referente académico del alumno en el aula virtual**. Estas dos figuras hacen el seguimiento de las prácticas del estudiante través del aula virtual.

El equipo docente elabora el Plan Docente de la asignatura que, como en el resto de materias del Máster, constituye la guía de la asignatura. Es importante leer detenidamente este documento tan pronto comienza el semestre, ya que en él se especifica la dinámica de la asignatura, los recursos de los que se dispone y las pruebas de evaluación que se deben realizar a lo largo del semestre.

Tutor de la UOC

El tutor de la UOC es la persona de referencia a la que debe dirigirse el estudiante ante cualquier duda no académica y con quién puede gestionar cualquier incidencia. Es el referente del estudiante a lo largo de todo el programa formativo.

2.1.2 Valoración del estudiante

Para valorar el desarrollo del Prácticum, el equipo docente de la UOC define diferentes actividades en las que se trabajan diferentes aspectos que serán evaluados a lo largo del semestre. Una vez iniciado el semestre, el profesor colaborador, referente del estudiante en el aula informará de los criterios de evaluación del Practicum. Asimismo, al finalizar el Prácticum el tutor externo recibirá los documentos necesarios para realizar la valoración del estudiante durante su estancia en el centro. Los aspectos que se evaluarán son los siguientes:

- Actitud y predisposición del estudiante
 - Regularidad y puntualidad en la asistencia
 - Disponibilidad e interés por aprender
 - Capacidad de adaptación a las tareas del centro
 - Habilidades de organización y sistematización

- Conocimientos previos y aportaciones del estudiante
 - Adecuación de los conocimientos previos y pertinencia de sus aportaciones
 - Desempeño de las tareas encomendadas
 - Capacidad de iniciativa
 - Capacidad para resolver problemas

La calificación final de la asignatura viene determinada por la evaluación del tutor del centro de prácticas y las calificaciones emitidas por el equipo docente de la UOC a lo largo del semestre. De todos estos aspectos se hace una valoración individual (tutor de centro) y, a partir de las valoraciones de ambos tutores (aula y centro) emite una calificación final en términos conjuntos.

2.2 Modalidades del Prácticum

El Prácticum tiene dos modalidades, correspondientes también con los dos itinerarios formativos del Máster.

Prácticum profesionalizador

En esta modalidad del Prácticum, el estudiante realizará prácticas **presenciales en un centro colaborador externo**. Este centro puede ser una institución pública o privada, una

empresa, una asociación, una organización no gubernamental, un gabinete profesional, etc. en el cual **un neuropsicólogo clínico desarrolle su actividad profesional**.

Los objetivos principales de esta modalidad de prácticas son:

- Entrar en contacto con un entorno donde poder observar el trabajo realizado por un neuropsicólogo en diferentes campos de aplicación.
- Adquirir las habilidades necesarias para trabajar en equipos multidisciplinares desde la perspectiva del neuropsicólogo.
- Poner en práctica los conocimientos y competencias adquiridas para realizar una atención eficaz al paciente, siendo capaz de identificar las alteraciones neuropsicológicas que presenta extrayendo información relevante procedente de diferentes fuentes.
- Aprender patrones de comunicación eficaces tanto con los pacientes y como con sus familiares.
- Ser capaz de realizar una evaluación neuropsicológica adecuada y precisa.
- Profundizar en la elaboración de historias clínicas.
- Diseñar programas de intervención neuropsicológica eficaces y eficientes, incluyendo tanto los objetivos de la intervención como las estrategias para conseguirlos y los métodos de evaluación de los resultados.

Prácticum investigador

En esta modalidad de Prácticum, se ofrece al estudiante realizar prácticas **en un centro colaborador externo** vinculado activamente a la investigación o bien en el marco de los **Estudios de Ciencias de la Salud** de la UOC vinculándose a alguno de 8 proyectos de investigación activos. Los objetivos principales de estas prácticas son:

- Aprender a seleccionar temas de interés relevantes en investigación neuropsicológica.
- Aprender a realizar una revisión teórica de calidad, incluyendo la búsqueda de bibliografía científica relevante y precisa.
- Profundizar en el diseño, puesta en marcha y seguimiento de un proyecto de investigación.
- Adentrarse en el diseño y puesta en marcha de tareas neuropsicológicas experimentales de laboratorio.
- Aprender a manejar bases de datos y software específico de análisis de datos en investigación.
- Participar de forma activa en todas las fases de un proyecto de investigación: diseño del estudio, selección de la muestra, recogida y análisis de datos, redacción de resultados, acciones de difusión, etc.
- Trabajar los elementos fundamentales para la redacción de un artículo científico.

De manera **excepcional**, este itinerario podrá realizarse de **manera virtual** mediante la realización de actividades focalizadas en la investigación neuropsicológica. Para poder realizar el prácticum virtual de investigación, la Comisión del Prácticum debe aceptar la excepcionalidad de cada caso en concreto.

Desde la Comisión del Prácticum se recomienda el itinerario escogido para la realización del Prácticum y del Trabajo Final de Máster sean el mismo (profesionalizador o de investigación). Sin embargo, este requisito no es obligatorio, aunque los requisitos para cursar el Prácticum en cada uno de los itinerarios son diferentes. En cualquier caso, es necesario que el estudiante tenga presente que en el título que se expide al finalizar el Máster se puede solicitar que conste el itinerario realizado, siendo el itinerario reflejado el que se ha cursado en el Trabajo Final de Máster.

3. Requisitos para matricularse y cursar el Prácticum

Para poder **matricular** la asignatura de Prácticum (en cualquiera de los dos itinerarios) es imprescindible que el estudiante cumpla los siguientes **requisitos**:

1. Tener **aprobadas** (o convalidadas e incorporadas al expediente) las siguientes asignaturas obligatorias:
 - a. Neurociencia cognitiva avanzada
 - b. Psicopatología para neuropsicólogos
 - c. Neuropsicología de la percepción y praxias
 - d. Neuropsicología del lenguaje
 - e. Envejecimiento y demencias
 - f. Trastornos Neurológicos I
2. Tener **aprobada** (o convalidada e incorporada al expediente) una optativa del itinerario correspondiente.
3. Matricular, **en el mismo semestre que el Prácticum**, todas las asignaturas que no se hayan superado o incorporado al expediente **excepto** el Trabajo de Fin de Máster (TFM). Es decir, las siguientes asignaturas se deben tener aprobadas previamente o deben matricularse el mismo semestre que el Prácticum:
 - a. Trastornos Neurológicos II
 - b. Neuropsicología Infantil
 - c. Segunda optativa de itinerario

La única asignatura que no es obligatorio haber aprobado o matriculado para poder realizar el Prácticum es el trabajo de Fin de Máster (TFM).

4. Cumplimentar la **solicitud de realización del Prácticum** en los plazos y formas establecidas por la Comisión de Prácticum.

Los estudiantes podrán realizar la **solicitud** si están cursando, en el momento de realizarla, las asignaturas requisito mencionadas anteriormente. Sin embargo, si posteriormente el estudiante suspende alguna de las asignaturas requisito, no podrá matricularse del Prácticum a pesar se le haya asignado un centro.

Para poder consultar y revisar la bibliografía científica existente de manera adecuada, aquellos estudiantes que realizan el itinerario de **investigación** deberán tener un nivel de inglés equivalente al nivel B2 (First Certificate).

4. Proceso de solicitud del Prácticum

4.1 Tipo de solicitud

Una vez comprobado que el siguiente semestre se está en condiciones para cumplir los requisitos para la realización del Prácticum, los estudiantes pueden optar entre dos opciones:

Situación 1 (Bolsa UOC) - Centros de prácticas con convenio con la UOC

La UOC tiene convenio con una serie de centros en los que los estudiantes pueden realizar el Prácticum. Cada semestre, la Comisión del Prácticum publicará la oferta de centros disponibles para el próximo período de prácticas, junto con los requisitos y características de cada una de las plazas, a través de la herramienta de prácticas Xperience.

Con estos centros existe un convenio firmado y se han establecido unas características funcionales y horarias para la realización y la aceptación de alumnos de prácticas. **Es imprescindible leer y revisar las condiciones** que se explicitan para cada oferta y que aparecen publicadas en el aplicativo de solicitud de prácticas. Los centros de situación 1 (Bolsa UOC) ofrecen plazas **en un horario concreto** que se explicita a la oferta. Es muy importante que sólo se soliciten aquellas plazas compatibles con el horario mencionado en la descripción de la oferta dado que puede haber limitaciones tanto para el horario de apertura del centro como por el horario del tutor/a del centro. En caso de que el horario sea '*flexible*' esta opción se explicita en la propia oferta.

Si el alumno no cumple con el horario y funciones descritas en la oferta el estudiante deberá abandonar las prácticas, constándole como suspensa la asignatura y no tendrá preferencia en la elección del centro la siguiente vez que solicite el Prácticum.

Situación 2 - Centros de prácticas propuestos por el estudiante

El estudiante puede proponer un centro en caso de que quiera realizar el Prácticum en una institución concreta. El centro propuesto por el estudiante debe estar relacionado con uno de los campos de aplicación de la Neuropsicología y debe disponer de un **profesional de la neuropsicología** (tutor externo) que cumpla con los siguientes **requisitos**:

- Licenciado y/o Graduado en Psicología con posesión de la Acreditación de Experto en Neuropsicología Clínica expedida por un Colegio Oficial de Psicólogos de España o que cumpla los requisitos para obtenerla.

- Experiencia profesional mínima de 2 años como neuropsicólogo.
- Previsión que en el periodo del Prácticum esté desarrollando su actividad profesional con una dedicación alta en el centro propuesto.

La Comisión de Prácticum valorará y verificará la **idoneidad de los centros y de los tutores** propuestos por los alumnos.

El estudiante también puede proponer, como centro de situación 2, realizar las prácticas en el mismo lugar donde trabaja siempre y cuando se trate de una institución relacionada con un campo de aplicación de la Neuropsicología y disponga de un tutor que cumpla los requisitos descritos anteriormente. Sin embargo, en este caso, las prácticas deben suponer un aprendizaje significativo diferente a las tareas que habitualmente el estudiante realiza en su lugar de trabajo. En cualquier caso, será la Comisión de Prácticum quien valorará la idoneidad de la propuesta.

Xperience es la herramienta de gestión de prácticas profesionales de la UOC

<http://www.uoc.edu/experience>

Es el espacio desde donde estudiantes y centros deben realizar todos los trámites del Prácticum

4.2. Cómo realizar la solicitud de Prácticum en un centro de Situación 1 (Bolsa UOC)

Para poder realizar la solicitud de un centro del listado propuesto por la Comisión (situación 1-Bolsa UOC) para la realización del Prácticum, es **IMPRESINDIBLE** que el estudiante se inscriba en la **herramienta de prácticas Xperience en los plazos establecidos** por la Comisión del Prácticum.

A continuación se detalla el proceso a seguir para solicitar el Prácticum en un centro de Situación 1:

Publicación de la Guía del Prácticum y del Calendario

Paso 1. La Comisión de Prácticum publica la Guía de Prácticum y el calendario semestral.

- *¿Dónde?* Vía notificación directa al estudiante y en el Campus en el espacio Trámites → Prácticas en Empresas → Prácticas Curriculares → Másteres Universitarios → Neuropsicología
-

Inscripción de los estudiantes a la próxima convocatoria de Prácticum

Revisión de la Guía y del calendario

Publicación de los centros de situación 1 - Bolsa UOC

Apertura del plazo de solicitudes

Solicitudes para centros de situación 1

Cierre del plazo de solicitudes

Asignación de plazas

Período de reasignaciones

Matricula

Paso 2. El estudiante revisa las condiciones publicadas en la Guía para determinar si puede hacer el Prácticum el siguiente semestre y conocer el proceso y las condiciones.

Paso 3. El estudiante se inscribe en la convocatoria de Prácticum en los períodos establecidos en el **calendario** publicado

- ¿Cómo? A través de la [herramienta Xperience](#)

Paso 4. La Comisión de Prácticum publica los centros de situación 1 (Bolsa UOC) disponibles para ese semestre y se abre el periodo de solicitudes

- ¿Dónde? A través de la [herramienta Xperience](#)

El estudiante realiza la solicitud de situación 1 (Bolsa UOC) a través de la [herramienta Xperience](#) teniendo en cuenta los criterios indicados en la guía en relación a los horarios y características de cada centro descritos en la oferta. Se recomienda que el estudiante **escoja más de una opción** de centro señalándolas **por orden de preferencia**.

- ¿Cómo? A través de la [herramienta Xperience](#)

Paso 5. La Comisión asigna las plazas siguiendo los criterios marcados en esta Guía (ver apartado 4.4.), siendo comunicada la decisión tanto al estudiante. En caso de que el estudiante no haya sido asignado a ningunos de los centros solicitados, podrá optar a un nuevo centro en el periodo de reasignaciones. **Sólo en aquellos casos** en que se haya realizado todo el proceso dentro de plazo establecido el estudiante podrá optar a un centro en el periodo de reasingación.

Paso 6. Una vez asignado el centro de prácticas, en el próximo periodo de matrícula, el estudiante verá en su **potencial de matrícula** la opción asignada. Debe matricularse para que la asignación pase a ser definitiva.

4.2.1 ¿Qué hay que tener en cuenta a la hora de hacer la solicitud de un centro de situación 1 (Bolsa UOC)?

Para solicitar centros de **situación 1 (Bolsa UOC) hay que tener presente:**

- Aspectos básicos de la oferta: es esencial repasar algunos aspectos básicos de las ofertas antes de solicitarlas:
 - Ubicación de las prácticas: población ubica aquella oferta? ¿Podré llegar? es accesible para mí?
 - El horario de las prácticas: es fundamental que el horario laboral y familiar del alumno sea compatible con el horario de las prácticas fijado por el centro. Si el centro ofrece un horario flexible figurará de manera específica en la oferta de la plaza. Si se tienen graves limitaciones de horario se recomienda contactar con el buzón de Prácticum antes de solicitar plaza para intentar resolver la situación.
 - Itinerario: se debe solicitar el Prácticum dentro del itinerario de interés del alumnos (profesionalizador o de investigación).
- Cada semestre **no se ofrecen** las mismas plazas para centros de situación 1 (Bolsa UOC), puesto que las plazas están sujetas a la disponibilidad de los centros. Asimismo, desde la Comisión de Prácticum se trabaja de forma continua para mejorar y ampliar esta oferta semestralmente.
- **Bajo ningún concepto el estudiante puede ponerse en contacto con los centros** del listado de situación 1 (Bolsa UOC) para *'reservar'* una plaza. En caso de que algún alumno se ponga en contacto con un centro de situación 1 (Bolsa UOC) para interceder en su plaza, automáticamente será descartado del proceso de adjudicación de plazas.

4.3 Cómo realizar la solicitud de Prácticum en un centro de Situación 2

Para poder hacer la propuesta de un centro (situación 2) para la realización del Prácticum, es **IMPRESINDIBLE** que el estudiante se inscriba en la **herramienta de prácticas Xperience en los plazos establecidos** por la Comisión de Prácticum.

En caso de realizar el Prácticum en un centro propuesto por el estudiante, el primer paso será contactar con el centro de interés del estudiante. Para ayudarle a hacerlo, el estudiante tiene a su disposición un modelo de Carta de presentación para que el centro le conozca y conozca la estructura del Prácticum del Máster Universitario en Neuropsicología. También se puede hacer entrega del Modelo de convenio de cooperación educativa para que el centro conozca las condiciones de colaboración.

El estudiante debe tener presentes los **requisitos que deben cumplir los centros de situación 2 y sus tutores** (ver apartado 4.1 de esta guía). La propuesta del estudiante en el centro deberá ser de un mínimo de 200 horas de dedicación a actividades consensuadas con su tutor, que debe ser un neuropsicólogo acreditado. El centro que acoge al estudiante, sin embargo, puede proponer un número más elevado de horas, sin exceder las 750 horas por curso académico, ni superar las 8 horas diarias.

Para formalizar la solicitud, **el centro debe introducir los datos requeridos sobre la oferta** de prácticas mediante la plataforma **Xperience** (www.uoc.edu/experience) y **proponer el nombre del estudiante**. La Comisión de Prácticum valorará la propuesta y, si la acepta, se activará la emisión y la firma de un convenio de cooperación educativa entre la UOC, la entidad de prácticas y el estudiante, a través del cual se formaliza el compromiso y los acuerdos adquiridos por las tres partes.

La información imprescindible para la firma del convenio y las gestiones académicas vinculadas a las prácticas comprende los datos básicos de identificación y de contacto del centro, de su responsable legal (con poderes para firmar el convenio) y de la persona que asumirá la tutoría de las prácticas. Todo este procedimiento se realiza mediante la plataforma Xperience y **es imprescindible que lo haga el propio centro**. Para realizar este proceso, los centros disponen del [Manual de uso de Xperience para Empresas](#), pudiendo [contactar con el Departamento de Prácticas](#) para cualquier consulta.

A continuación se detalla el proceso que se debe seguir para realizar el Prácticum en un centro de **situación 2**:

Publicación de la Guía de Prácticum
y del calendario

Revisión de la Guía y del
calendario

Búsqueda de centros para realizar
el Prácticum

Paso 1. La Comisión de Prácticum publica la Guía de Prácticum y el calendario semestral.

- *¿Dónde?* Vía notificación directa al estudiante y en el Campus en el espacio Trámites → Prácticas en Empresas → Prácticas Curriculares → Másteres Universitarios → Neuropsicología

Paso 2. El estudiante revisa las condiciones publicadas en la Guía para determinar si puede hacer el Prácticum el siguiente semestre y conocer el proceso y las condiciones. Si quiere hacer una propuesta de centro, debe tener muy presentes los **requisitos** informados en el apartado 4.1 de esta Guía para centros de situación 2.

Nota: Si el estudiante quiere buscar centros por su zona de residencia, se recomienda hacer uso del buscadores de profesionales del que disponen la mayoría de páginas web de los Colegios Oficiales de Psicología de los diferentes territorios.

Inscripción de los estudiantes a la próxima convocatoria de Prácticum

Paso 3. El estudiante se inscribe en la convocatoria de Prácticum en los períodos establecidos en el **calendario** publicado

- *Cómo?* A través de la [herramienta Xperience](#)

Primer contacto del estudiante con el centro en el que quiere hacer las prácticas

Paso 4. El estudiante debe contactar con el centro donde quiere realizar las prácticas. Para ello dispone de:

- Carta de presentación
- Modelo de convenio

Documentos disponibles en el Campus en el espacio Trámites → Prácticas en Empresas → Prácticas Curriculares → Másteres Universitarios → Neuropsicología

Apertura del plazo de solicitud

Paso 5. El **centro de situación 2** con el que ha contactado el estudiante debe realizar el ofrecimiento de plaza para el estudiante en concreto a través de la [herramienta Xperience](#). Es el centro el que debe introducir la oferta en el aplicativo siguiendo los pasos indicados en el manual.

- *¿Cómo?* [Manual Xperience para Empresas](#)

Cierre del plazo de solicitud

Validación de la práctica y formalización del convenio

Paso 6. La Comisión de Prácticum valida la propuesta de centro y se inician los pasos para el establecimiento del convenio de colaboración educativa.

Matrícula

Paso 7. Una vez asignado el centro de prácticas, en el próximo periodo de matrícula, el estudiante verá en su **potencial de matrícula** la opción asignada. Debe matricularse para que la asignación pase a ser definitiva.

4.3.1 ¿Qué hay que tener en cuenta a la hora de hacer la solicitud de un centro en Situación 2?

Para solicitar un centro de **situación 2** hay que tener presente:

- Requisitos: el estudiante debe asegurarse de que el neuropsicólogo del centro, cumple los requisitos del apartado 4.1 para ser tutor de prácticas.
- Es el centro quien debe informar de la oferta a través del aplicativo Xperience. Para cualquier duda o consulta pueden consultar el *Manual para Empresas* o pueden contactar con el *Servicio de Ayuda a Empresas* desde la misma página del aplicativo Xperience.
- El estudiante no puede contactar directamente con centros del listado de situación 1 (Bolsa UOC) para que ofrezcan una plaza de situación 2 en su nombre. Si lo hacen, serán automáticamente excluidos de la asignación de plazas y no podrán cursar el Prácticum el semestre para el cual se está realizando la asignación.

4.4. Criterios para la valoración de las solicitudes

Situación 1 (Bolsa UOC) - Centros de prácticas con convenio con la UOC

La asignación de plazas la realiza la Comisión de Prácticum siguiendo los siguientes criterios:

1. Número de créditos superados.
2. Expediente académico del estudiante
3. Ajuste entre las características de la plaza y del estudiante.

Situación 2 - Centros de prácticas propuestos por el alumno

La asignación de plazas la realiza la Comisión de Prácticum una vez verificados los requisitos especificados en el apartado 4.1.

5. Calendario y fechas clave



En [este enlace encontraréis el calendario](#) y las fechas clave del semestre para hacer la solicitudes e inscripciones en el Prácticum del Máster Universitario en Neuropsicología.

6. Convalidación de la asignatura de Prácticum

Es posible convalidar los 9 créditos ECTS de prácticas presenciales si se tiene **experiencia profesional previa en neuropsicología**. Los requisitos para solicitar la convalidación son:

- Haber desarrollado (**y poderlo acreditar**) actividad profesional como neuropsicólogo.
- Experiencia mínima de 6 meses en tareas relacionadas con la neuropsicología (tarea realizada en los últimos 5 años y con una jornada mínima de 15 horas semanales).
- Aportar el certificado de experiencia profesional con vinculación a un centro a cargo de tareas de carácter clínico y/o de investigación en el que figure:
 - Datos del responsable.
 - Número de horas trabajadas.
 - Funciones desarrolladas en el puesto de trabajo.

Este certificado debe ir firmado por el profesional responsable y con el sello de la institución correspondiente.

Para solicitar la convalidación de las prácticas por experiencia profesional previa (**RAEP**) se debe realizar el trámite desde el Campus en el espacio Secretaría → Trámites → Reconocimientos y convalidaciones → Reconocimiento académico de la experiencia laboral.

Los estudiantes que se acojan a esta opción **no es necesario que realicen la solicitud de prácticas** (explicada en el punto 3).

También se puede solicitar la convalidación del Prácticum si se han hecho previamente prácticas con los mismos requisitos en formaciones anteriores. Las prácticas curriculares en ningún caso pueden convalidarse por prácticas no curriculares / extracurriculares.

7. Matriculación y convenios de Prácticum

Una vez el estudiante tiene centro de prácticas asignado (ya sea de Situación 1: Bolsa UOC, como de Situación 2: Centro propuesto por el estudiante) y se haya publicado la asignación, el **Servicio de Prácticas emitirá el convenio de prácticas**. En función de si la UOC tiene o no convenio establecido con el centro, se emitirá un protocolo de adhesión o un convenio específico.

En cualquiera de los dos casos, **en el momento en que se envíe el documento, el estudiante recibirá una notificación en el buzón personal indicando los pasos que debe seguir para gestionarlo**.

Para poder empezar las prácticas **es imprescindible** que la UOC tenga el documento del protocolo o convenio firmado por quien corresponda, antes del inicio de las prácticas. Este documento, junto con la **matrícula formalizada, es el que garantiza la validez del convenio de prácticas**.



Los estudiantes **pendientes de saber qué centro se les ha asignado para realizar el Prácticum no deben formalizar la matrícula** hasta saber el resultado de la asignación. Es decir, no se debe matricular el Prácticum hasta que no se tenga un centro asignado (¡aunque aparezca la opción en el potencial de matrícula!).

¡Este punto es muy importante! Ante cualquier duda, el estudiante debe ponerse en contacto con su tutor / a UOC o con el Servicio de Atención vía Campus.

Para dudas específicas que los estudiantes tengan sobre los convenios deben dirigirse al apartado de **Servicio de Atención** dentro del Campus. Para dudas específicas sobre los convenios que tengan los **centros de prácticas** pueden [contactar con el Servicio de Prácticas y Movilidad](#).

8. Preguntas y dudas frecuentes

¿Las prácticas no curriculares o extracurriculares son lo mismo que las curriculares?

Las prácticas no curriculares o extracurriculares **no son lo mismo** que las curriculares. Las prácticas que se realizan dentro del Prácticum del Máster son **curriculares** y deben cumplir una serie de requisitos tanto los centros como los tutores externos de prácticas. Estos requisitos no se exigen para la realización de no curriculares, ya que estas últimas no dependen del Máster en Neuropsicología.

Para poder realizar **prácticas no curriculares**, se deben cumplir una serie de requisitos que pueden consultarse en: *Trámites*> *Prácticas en empresas*> *Prácticas no curriculares*. Las prácticas no curriculares se gestionan directamente desde el Departamento de Prácticas de la UOC.

No se pueden hacer prácticas no curriculares en centros de situación 1 (Bolsa UOC) si no hay una autorización expresa por parte de la Comisión de Prácticum. Los alumnos no pueden contactar directamente con los centros de prácticas de situación 1 (Bolsa UOC) para solicitar prácticas no curriculares. No se admitirá a trámite ninguna solicitud si previamente no se ha hablado con la Comisión de Prácticum del Máster y se cuenta con su aprobación.

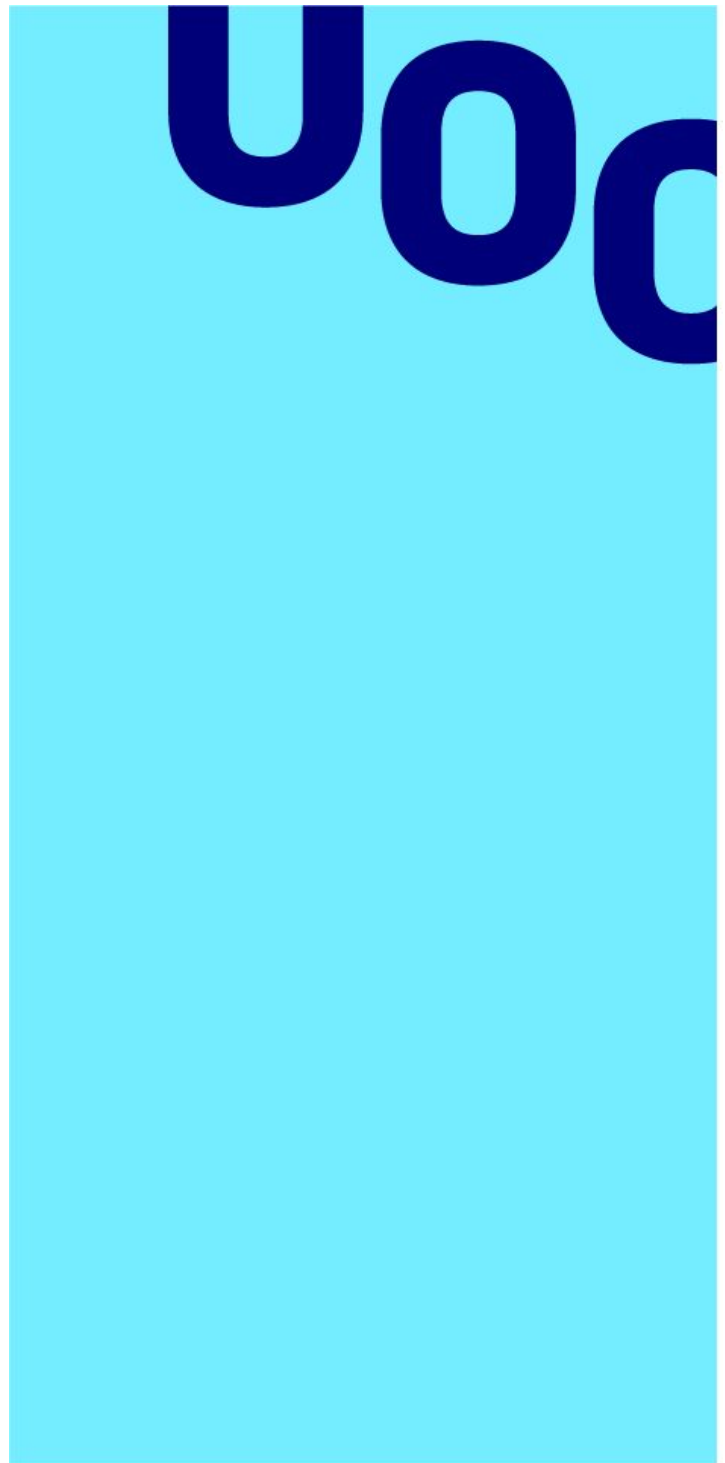
El alumno debe contactar con los tutores o directamente al buzón de Prácticum para hacer las consultas pertinentes (practicum-neuropsico@uoc.edu).

¿Cuántas horas máximas de prácticas puedo hacer al año?

Las prácticas curriculares comprenden un total de 200 horas. El estudiante puede cursar un total máximo anual de 750 horas entre prácticas curriculares y no curriculares.

¿Puedo hacer más de 200 horas de prácticas en el centro que se me asigne?

Las horas **curriculares**, y que por tanto constan en el expediente como tales, sólo podrán ser 200 horas. En caso de que el centro de prácticas y el estudiante quieran alargar puntualmente estas horas, la Comisión de Prácticum lo deberá aprobar y éstas se contabilizarán como prácticas **no curriculares**.



**Universitat Oberta
de Catalunya**